

ANEXO

Número de orden del concurso: 766. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Institución sanitaria: Hospital universitario «San Joan» de Reus

Comisión titular:

Presidente: Don Lluís Masana Marin, Catedrático de la Universidad de «Rovira i Virgili».

Vocal Secretario: Doña Isabel Salvat Salvat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Don Josep Maria Olivé Plana, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Rodrigo Miralles Marrero, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Emilio Servera Pieras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña M. Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel López Tortosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Doña Rosa Solà Alberich, Profesora titular de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Daniel del Castillo Dejardin, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Antonio Basanta Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

7660 **RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 6 de marzo de 1998.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO**Comisión número 666**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Catalana»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ferrando Francés, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretaria: Doña María Antonia Cano Ivorra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Gloria Bordons de Porrata Doria, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Joaquín Martí Mainar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Joan Rafael Ramos Alfajarín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan J. Ponsoda Sanmartín, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Josep M. Baldaquí Escandell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Vicent J. Escartí Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Elisabet Costa Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; doña Marina Zaragoza Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión número 667

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-2032)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Comisión titular:

Presidente: Don José María Oncina Carratala, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Rafael Romero Jaén, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Sánchez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Julio González Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María Camelia Muñoz Caro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Manuel Palomar Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Cuartero Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Rosa María Arruabarrena Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Ana María Sánchez López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

7661 **RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 9 de marzo de 1998.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO**Comisión número 657**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES
DE UNIVERSIDAD (A-0973)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

Convocada por Resolución de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Poveda Blanco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Enrique Egea Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio José Narváez Bueno, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Carlos Manuel Fernández Ruiz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Ángeles Marín Rivero, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña Gloria Pardo Ales, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Federico Aguilera Klink, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Teresa Virgili Bonet, Profesora titular de la Universidad de Barcelona; doña Beatriz Rodríguez Prado, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión número 660

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES
DE UNIVERSIDAD (A-0972)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

Convocada por Resolución de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Poveda Blanco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Javier Martín Pliego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando López Castellano, Profesor titular de la Universidad de Granada; don Julián Ramajo Hernández, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Egea Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Gloria Pardo Ales, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Ana María del Sur Mora, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Anselmo Carretero Gómez, Profesor titular de la Universidad de Almería; don Ernesto Jesús Veres Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión número 665

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que pertenece: «Enfermería»

Convocada por Resolución de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Andrés Nolasco Bonmatí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Ana María Laguna Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Alfonso Calama Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José Luis Pacheco del Cerro; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana Isabel Silveira Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Dolores Ribera Doménech, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Encarnación Gascón Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ángel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña M. Isabel Gentil García; Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Dolores Cárdenas Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

7662

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.